

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 58 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 22 de diciembre de 2025, siendo las 16:30 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora jurídica y de asuntos institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la dirección jurídica y de asuntos institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo.-

En atención al acuerdo del Consejo de que la Cuenta del director ejecutivo se presente detalladamente con periodicidad semanal, y considerando que dicho reporte constituye el principal instrumento de seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador, el Presidente otorgó la palabra al

director ejecutivo para exponer una cuenta integral respecto de los principales hitos y coordinaciones del período.

En ese contexto, el director ejecutivo informó que el Administrador ha continuado avanzando en la conformación de su institucionalidad y en la operación regular de sus procesos críticos —incluyendo recursos humanos, recaudación de cotizaciones y gobernanza—, dando cuenta de la dotación efectiva esperada para el primer trimestre de 2026, está estimada en 41 personas, así como de la recaudación recibida en cada ciclo.

A continuación, reportó el estado de implementación de los actos administrativos asociados a la instalación del Administrador vigentes a la fecha, incluyendo resoluciones de carácter interno, contratos y cuentas corrientes, junto con un resumen del seguimiento de acuerdos del Consejo y del estado de los contratos suscritos.

Luego, señaló que el marco de planificación del Administrador integra indicadores de gestión y operativos alineados con los pilares estratégicos de este, utilizándose lo anterior como herramienta de seguimiento y control institucional. En esta oportunidad, el director ejecutivo presentó nuevos indicadores vinculados a la celebración de convenios e intercambio de información con otros organismos públicos, necesarios para el desarrollo de modelos de monitoreo de sostenibilidad del Fondo Autónomo, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 21.735. Asimismo, en respuesta a preguntas de los consejeros, indicó que se incorporarán progresivamente nuevos indicadores de desempeño asociados a los pilares estratégicos y líneas de acción prioritarias, de monitoreo constante y reporte periódico al Consejo Directivo.

Finalmente, el director ejecutivo puso en conocimiento del Consejo los asuntos más relevantes del período:

- a) Administración y Operaciones: informó acerca de la firma del contrato con SONDA S.A. para el sistema FIN700.
- b) Plataforma de inversiones: avance del proceso de selección de la plataforma de inversiones, informándose la recepción de ofertas y la presentación de una propuesta de selección conforme a los criterios definidos.
- c) Gestión de inversiones del Fondo. Informo acerca de la propuesta de realizar una consulta pública, abierta al mercado, academia y expertos, de carácter no vinculante, orientada a recabar opiniones y retroalimentación en relación a consideraciones a priorizar por el

Administrador para la gestión de inversiones del Fondo. El objetivo de esta consulta es incorporar opiniones de expertos externos, levantar inteligencia de mercado, recabar buenas prácticas y evaluar opiniones respecto a distintas alternativas de administración de cartera, que puedan servir como insumo para la adopción de las definiciones que deberá adoptar el Administrador en este ámbito. Con ello, se busca recabar información sobre aspectos técnicos, metodológicos y operativos relevantes, ampliar la perspectiva técnica y confirmar la consistencia de los enfoques desarrollados para el diseño estratégico y operativo de gestión de inversiones del Fondo presentado por la Dirección de Inversiones previamente en sesiones de Consejo, manteniendo siempre como eje central la sostenibilidad financiera y el objetivo previsional del Fondo. Ante consultas de los consejeros respecto del público objetivo de la consulta, se indicó que está dirigida principalmente a agentes de mercado, academia y cualquier entidad o persona que pueda contribuir con elementos para enriquecer el proceso de diseño de la estrategia y licitación de carteras de inversiones del Fondo, así como la gestión de contrapartes y componentes seleccionadas. Respecto de canales de difusión, se indicó que dicha consulta se difundiría a través de portal de ChileCompras siguiendo criterios del nuevo esquema de Consultas para Innovación, notando en todo caso que este proceso licitatorio se rige por normativa especial y no por Ley de Compras Públicas. Asimismo, se difundirá a través de medios y canales institucionales, constatándose interés por parte de actores relevantes. En este contexto, se ha resuelto iniciar este proceso de consulta pública al mercado con el objetivo de incorporar opiniones de expertos externos, levantar inteligencia de mercado, recabar buenas prácticas y evaluar opiniones respecto a distintas alternativas de administración de cartera, que puedan servir como insumo para la adopción de las definiciones que deberá adoptar el Administrador del Fondo Autónomo en este ámbito. Mediante esta consulta, el Administrador del Fondo Autónomo busca recabar información sobre aspectos técnicos, metodológicos y operativos relevantes, ampliar la perspectiva técnica y confirmar la consistencia de los enfoques desarrollados para el diseño estratégico y operativo de gestión de inversiones del Fondo, manteniendo siempre como eje central la sostenibilidad financiera y el objetivo previsional del Fondo. Esta consulta está dirigida principalmente a agentes de mercado, academia y cualquier entidad o persona que pueda contribuir con elementos para enriquecer el proceso.

- d) Gestión regulatoria: la recepción de oficios de la Superintendencia de Pensiones, entre ellos, el Oficio Ordinario N° 24.049, de 15 de diciembre de 2025, relativo a materias de estados financieros, respecto del cual se informó acerca de las gestiones institucionales de respuesta y coordinación, incluyendo el envío del Oficio Ordinario N° 109/2025, de 18 de diciembre de 2025 Asimismo, se informó la recepción del Oficio Ordinario N° 24.048, de 15 de diciembre de 2025, referido a requerimientos de incorporación de información de beneficios y otros contenidos en el sitio web institucional, lo cual se encuentra actualmente en gestión.
- e) Coordinación con actores del sistema: los resultados de la segunda reunión técnica con la Asociación de AFPs y sus asociados, identificándose la necesidad de establecer una mesa de trabajo para coordinar aspectos de intercambio de información y materias operativas asociadas.
- f) Comunicaciones e integridad: acciones de comunicaciones institucionales y fortalecimiento de la difusión de actas y contenidos institucionales; y el avance en materias de integridad, destacándose la consulta interna para la elaboración del Código de Ética, con alta tasa de participación del personal.

El Consejo tomó conocimiento de lo expuesto, valorando la continuidad del seguimiento semanal y el avance de las acciones destinadas a fortalecer la capacidad operativa e institucional del Administrador de cara a la operación del año 2026.

Constancia. -

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera remota, utilizando al efecto medios telemáticos, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real, teniendo plena validez los acuerdos adoptados en la sesión, en igualdad de condiciones a los celebrados presencialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe